



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

101/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

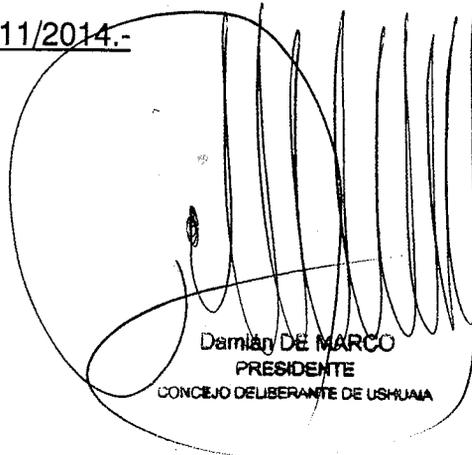
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total que, mediante Decreto Municipal Nº 1753/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24/09/2014, por medio de la cual se autorizaba un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad" en el domicilio Leandro N. Alem Nº 4122.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 339 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damiano DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA